

ENTIDAD		
AYUNTAMIENTO	SIERRA DE YEGUAS	7.364,42
AYUNTAMIENTO	TEBA	8.170,11
AYUNTAMIENTO	TOLOX	6.565,68
AYUNTAMIENTO	TORREMOLINOS	31.627,01
AYUNTAMIENTO	TORROX	13.624,17
AYUNTAMIENTO	TOTALAN	5.282,47
AYUNTAMIENTO	VALLE DE ABDALAJIS	6.940,44
AYUNTAMIENTO	VILLANUEVA DE ALGAIAS	8.009,11
AYUNTAMIENTO	VILLANUEVA DE TAPIA	5.961,42
AYUNTAMIENTO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	7.148,71
AYUNTAMIENTO	VILLANUEVA DEL TRABUCO	8.117,46
AYUNTAMIENTO	VIÑUELA	5.971,6
AYUNTAMIENTO	YUNQUERA	7.091,85
<b>TOTAL</b>		<b>891.798,50</b>

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 28 de mayo de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 268/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 268/2002, interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía contra la Orden de 15 de febrero de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo I, publicada en el BOJA núm. 30, de 12 de marzo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de mayo de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 28 de mayo de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 266/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 266/2002, interpuesto por la Federación de Asociaciones de Interinos de Andalucía y Asociación Asamblea de Interinos de Sevilla contra la Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, publicada en el BOJA núm. 38, de 2 de abril, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de mayo de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 3 de junio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 214/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 214/2002, interpuesto por doña Victorina Toscano Liger contra la Orden de 15 de febrero de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo I, publicada en el BOJA núm. 30, de 12 de marzo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de junio de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 3 de junio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Carmen Sánchez Aguilera Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña Carmen Sánchez Aguilera, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Resolución de 26 de febrero de 2002, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado (BOE núm. 58, de 8 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Carmen Sánchez Aguilera, con DNI 34.007.621, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de junio de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 3 de junio de 2002, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 29 de marzo del 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.0035.JA/02.  
Beneficiario: Toxyreypa, S.L.L.  
Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).  
Subvención.: 2.700 €.

Núm. expediente: SC.0091.JA/01.  
Beneficiario: Formación Sierra de Segura, S.L.L.  
Municipio y provincia: Beas de Segura (Jaén).  
Subvención: 150.000 €.

Núm. expediente: SC.0018.MA/02.  
Beneficiario: Link, S.C.A.  
Municipio y provincia: Málaga.  
Subvención: 200.000 €.

Núm. expediente: SC.0180.JA/01.  
Beneficiario: Sosearca, S.C.A.  
Municipio y provincia: Andújar (Jaén).  
Subvención: 7.000 €.

Núm. expediente: SC.0009.CO/02.  
Beneficiario: Lorplast, S.C.A.

Municipio y provincia: La Carlota (Córdoba).  
Subvención: 40.000 €.

Sevilla, 3 de junio de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 28 de mayo de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y en la Orden de 10 de mayo 2001, por la que se convocan ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) y se dictan normas específicas para su concesión y justificación, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en el Parque Tecnológico de Andalucía de Málaga.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión, se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B, aplicación económica: 773.00; dicho crédito está cofinanciado con el Programa Operativo por Andalucía (FEDER).

Sevilla, 28 de mayo de 2002.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Peña Solís.

## A N E X O

Núm. expte.: MA/066/PTA.  
Empresa: Actividades Químicas Andaluzas, S.L.  
Localización: Málaga.  
Inversión: 734.472,85 €.  
Subvención: 80.792,01 €.  
Empleo:

Grear: 7.  
Mant.: 0.

*RESOLUCION de 30 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre el desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvención a la Inversión.

Expediente: SC.0025.CA/01.  
Beneficiario: Al-Qutum Agroturismo, S.L.L.  
Municipio: Algodonales.  
Subvención: 6.611,13 €.

Cádiz, 30 de mayo de 2002.- El Delegado, (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.